



de la ciudad de Maravédis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y DOS.

admitiere a elección de Oficiales como alor demad
hijo Dalgo; cuyo pedimento, en el Acuerdo
que celebró este Ayuntamiento en el día diez
y ocho del mes de Junio, de mill seiscientos y
treinta y nueve años, se cometio alor D.
Fran. Benavente, y D. Thomas Salazar,
Residentes, para que lo llevasen alor Aboga
do, y con su parecer informasen lo que se
venia a ejecutar; Los Abogados de esta Ciu.
el parecer que dieron, fue haber echo Contar
Dho D. n. Luis, ya tal hijo Dalgo notorio, y
que podría hacerse la misma que alor
demad de esta naturaleza poniendose tras la
do de los papeles que presento en el Archi
vo de esta Dha Ciudad, y en vista del referido
parecer se acordó poner, como con efectos
se pusieron dho papeles en el referido
Archivo, y por lo que en el Capitulo año
de residencia treinta y nueve, y Cavildo
de elecciones que esta Dha Ciudad celebró
en el día veinte y tres del mes de Junio
fue electo dho D. Luis Enríquez de Nabarra
exemplar de Alvariz mayor en el estado
de los hijos Dalgo. Y en el año pasado de
seiscientos e noventa y tres, por dho D. Marcos tex
era Abuelo del D. Joseph, ante los Alcaldes

